



VACUNAS REQUERIDAS DEL DISTRITO 34 (Sección 27-8 del Capítulo 122 del Código Escolar de Illinois)

HEPATITIS B

Etapas tempranas de la infancia

- Se debe completar una serie de 3 dosis antes de entrar a la escuela

6.º grado

- Se debe presentar un comprobante de haber recibido tres dosis de la vacuna

DPT (Difteria, tétanos y tos ferina)

Edad de kindergarten o más

- Cuatro o más dosis, siendo la última un refuerzo recibido antes de entrar a la escuela, en el 4.º cumpleaños o después de este

*Las dosis individuales de la serie se deben haber recibido en un lapso no menor de seis semanas entre dosis.

6.º grado

- Todos los niños que entren al sexto grado deberán presentar un comprobante de haber recibido una dosis de la vacuna Tdap (tétanos, difteria, tos ferina) independientemente del intervalo transcurrido desde la dosis DTaP, DT o Td.

POLIO

Jardín de infantes

- Cuatro o más dosis, siendo la última un refuerzo recibido antes de entrar a la escuela, en el 4.º cumpleaños o después de este

SARAMPIÓN

Edad de kindergarten o más

- Dos dosis, la primera administrada en o después de 1 año de edad, la segunda no menos de 4 semanas después.

RUBÉOLA

(Se requiere aunque el niño haya padecido la enfermedad)

Edad de kindergarten o más

- Dos dosis, la primera administrada en o después de 1 año de edad, la segunda no menos de 4 semanas después.

PAPERAS

Edad de kindergarten o más

- Dos dosis, la primera administrada en o después de 1 año de edad, la segunda no menos de 4 semanas después.

HAEMOPHILUS INFLUENZAE (HIB)

Etapas tempranas de la infancia

- Una vacuna contra HIB a los 15 meses de edad o después

VARICELA

Etapas tempranas de la infancia

- Dos vacunas requeridas o comprobante del médico de haber tenido la enfermedad.

Edad de kindergarten o más

- Dos vacunas requeridas o comprobante del médico de haber tenido la enfermedad.

NEUMOCOCO (PCV)

Etapas tempranas de la infancia

- Cuatro dosis requeridas antes de los 5 años de edad.

MENINGOCÓCICA

6.º grado

- Una dosis requerida en el 10.º cumpleaños o después de este.

FORMULARIO DE CERTIFICADO DE EXENCIÓN RELIGIOSA DE ILLINOIS A INMUNIZACIONES Y/O EXÁMENES FÍSICOS REQUERIDOS

<http://www.dph.illinois.gov/sites/default/files/forms/religious-exemption-form-081815-040816.pdf>

- Los padres o tutores legales que solicitan una exención religiosa a inmunizaciones o exámenes **deben** utilizar este formulario para los estudiantes que entran a kindergarten, sexto o noveno grados.
- Se debe usar un formulario separado para **cada niño** con una exención religiosa registrada
- Este formulario no puede usarse para exenciones de inmunizaciones y/o exámenes por razones personales o filosóficas. La ley de Illinois no permite tales exenciones.

Actualizado Abril de 2017